

GOBIERNO REGIONAL PIURA



134
CÓPIA
Y CUSTODIA

GOB. REGIONAL PIURA
FECHA: _____
HORA: _____
PIURA-GSRLCC-G

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 061-2010/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 09 FEB. 2010

VISTOS : El **INFORME N° 004-2010/GRP-401000-401400-LASC** de fecha 29 de Enero del 2010; **MEMORANDUM N° 059-2010/GRP-401000-401200** de fecha 02 de Febrero del 2010; **INFORME N° 041-2010/GRP-401000-401400-401410** de fecha 05 de Febrero del 2010; **MEMORANDUM N° 113-2010/GRP-401000-401400** de fecha 05 de Febrero del 2010; y, demás actuados que se acompañan, mediante los cuales se solicita la aprobación del Expediente Técnico del **COMPONENTE : 3.000804 LIQUIDACION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES;**

CONSIDERANDO :

Que, mediante **INFORME N° 004-2010/GRP-401000-401400-LASC** de fecha 29 de Enero del 2010; el especialista en Liquidación de Obras Ing. LUIS SALAZAR CABRERA remite al Sub Director de la Unidad de Estudios y Proyectos, el expediente tecnico del **COMPONENTE : 3.000804 LIQUIDACION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES;** manifestando.-

- Cabe señalar que el expediente tecnico modificado se ha elaborado de acuerdo al documento Memo N° 015-2010/GRP- 401000-401400-401410, enviado por la oficina de Programación y Presupuesto, cuyo monto asignado es de S/. 371,443.00 Nuevos Soles, corresponde para el pago de la elaboración de las liquidaciones tecnico financieras y elaboración de los proyectos de Resoluciones de Aprobación de las Liquidaciones de Obras y a la especifica del Gasto 2.6.8.1.1.99 GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORE, que corresponden a pagos de saldos por Liquidación de Obras de Ejercicios Anteriores. Habiéndose considerado para la Liquidación de Obras S/. 191,408.00 Nuevos Soles y para la especifica del Gasto 2.6.8.1.1.99 Gastos de Ejercicios Anteriores un monto ascendente a S/. 180,035.00 Nuevos Soles.

Que, mediante **MEMORANDUM N° 059-2010/GRP-401000-401200** de fecha 02 de Febrero del 2010; el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Director Sub Regional de Infraestructura la Certificación Presupuestal de los componentes:

- 1.- Fortalecimiento Institucional
- 2.- Liquidación de Obras de ejercicios anteriores
- 3.- Supervisión y Control
- 4.- Elaboración de Expedientes Técnicos

Que, mediante **INFORME N° 041-2010/GRP-401000-401400-401410** de fecha 05 de Febrero del 2010; el Sub Director de la Unidad de Estudios y Proyectos Solicita al Director Sub Regional de Infraestructura la aprobación del expediente tecnico del **COMPONENTE : 3.000804 LIQUIDACION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES;** con un valor referencial **S/. 371,443.00 (TRESCIENTOS SETENTAUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTAITRES CON 00/100 NUEVOS SOLES),** y que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria DIRECTA.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 061-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 09 FEB. 2010

Que, mediante **MEMORANDUM N° 113-2010/GRP-401000-401400** de fecha 05 de Febrero del 2010; el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Sub Regional la aprobación de Expediente Técnico del **COMPONENTE : 3.000804 LIQUIDACION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con un valor referencial **S/. 371,443.00 (TRESCIENTOS SETENTAUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTAITRES CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.

Estando a lo dispuesto en la **"DIRECTIVA PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ANEXOS POR NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNO LOCAL. APENDICE "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2007"**, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 03-2007-EF/76.01, Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2010 y la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Contando con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE .-

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del **COMPONENTE : 3.000804 LIQUIDACION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con un valor referencial **S/. 371,443.00 (TRESCIENTOS SETENTAUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTAITRES CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido IGV; con un plazo de ejecución de doce (12) meses, y sus actividades estarán comprendidas entre Enero y Diciembre del 2010, el mismo que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria DIRECTA, por los considerándos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la ejecución del Componente antes indicado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria DIRECTA.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 061-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

09 FEB. 2010
Sullana,

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESRVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNC. : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
SUB PROGRAMA FUNC. : 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO : 2.000270 GESTION DE PROYECTOS
FTE. DE FTO. : RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON REGALIAS RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GENÉRICAS / ESPECÍFICAS DE GASTO	TOTAL	COMPONENTES		
		3.00689 FORTAL. INST.	3.000804 LIQ. OBRAS	3.001293 SUPERV Y CONT.
2.6 GASTOS				
2.6 ADQUISICION DE ACT. NO FINANC		500,000	371,443	439,287
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACT. NO FINANC		500,000	371,443	439,287
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACT. NO FINANC		500,000	371,443	439,287
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DE ACT. NO FINANC		500,000	371,443	439,287
2.6.8.1.4.1 GASTOS POR CONT. PERSONAL		200,000	150,000	200,000
2.6.8.1.4.2 GASTOS POR COMPRA BIENES		100,000	75,000	100,000
2.6.8.1.4.3 GASTOS POR EL CONTRA. SERV.		100,000	75,000	100,000
2.6.8.1.4.99 OTROS GASTOS		100,000	71,443	39,287

PROYECTO 2.001621 : ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN
COMPONENTE 3.002682 : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS
FTE. FTO 5 : RECURSOS DETERMINADOS

GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL GASTO

2.6 GASTOS
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
2.6.8.1.4.2 GASTO POR CONTRATACION DE BIENES
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
2.6.8.1.4.99 OTROS GASTOS

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 61-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 09 FEB 2010

GENÉRICAS / ESPECÍFICAS DE GASTO	TOTAL	COMPONENTES		
		3.00689 FORTAL. INST.	3.000804 LIQ. OBRAS	3.001293 SUPERV Y CONT.
2.6 GASTOS		500,000	371,443	439,287
2.6 ADQUISICION DE ACT. NO FINANC		500,000	371,443	439,287
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACT. NO FINANC		500,000	371,443	439,287
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACT. NO FINANC		500,000	371,443	439,287
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DE ACT. NO FINANC		500,000	371,443	439,287
2.6.8.1.4.1 GASTOS POR CONT. PERSONAL		200,000	150,000	200,000
2.6.8.1.4.2 GASTOS POR COMPRA BIENES		100,000	75,000	100,000
2.6.8.1.4.3 GASTOS POR EL CONTRA. SERV.		100,000	75,000	100,000
2.6.8.1.4.99 OTROS GASTOS		100,000	71,443	39,287

PROYECTO 2.001621 : ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN
COMPONENTE 3.002682 : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS
FTE. FTO 5 : RECURSOS DETERMINADOS

GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL GASTO

2.6	GASTOS	350,000.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	350,000.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	350,000.00
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	350,000.00
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	100,000.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	100,000.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACT. NO FINAN.	250,000.00
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	150,000.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	50,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	50,000.00

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO QUINTO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional de Obras y Liquidaciones

Ing. Manuel Ricardo Torres Peche
GERENTE SUBREGIONAL